REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACION SUB DEPTO. DE PERSONAL PARRAL-

AUTORIZA AL PROFESIONAL DE PREVENCION EN RIESGOS QUE INDICA, PARA ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACION EN CIUDAD DE CONCEPCION - /

PARRAL

DECRETO EXENTO Nº

## VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Invitación a participar en Jornada de Capacitación programada por ACHS, en Concepción.-

4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

## CONSIDERANDO:

1.- Que el Profesional, Ingeniero de Ejecución en Riesgos, que se individualiza, cumple funciones en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Parral, razón por la que ha sido convocado a una jornada de Capacitación "La Prevención del Acoso Escolar" a realizarse en la ciudad de Concepción -

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, un cometido de servicio al funcionario que se individualiza, Sr. FRANCISCO JOSE AVILA AVILA, R.U.T. Nº 13.208.203-0, Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos, que se desempeña en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, guien durante el día 20 de Diciembre de 2010, debe viajar a la ciudad de Concepción para participar en una jornada de capacitación "La Prevención del Acoso Escolar" convocado por la Asociación Chilena de Seguridad a realizarse en el Centro de Salud Ocupacional, ACHS, ubicada en Cardenio Avello Nº 70 de la ciudad de Concepción, motivo por el que incurrirá en gastos de traslado, alimentación y otros imprevistos que se le deben reintegrar a su regreso, previa cuenta documentada de los gastos efectuados durante el cumplimiento de su cometido -
- 2.- Las actividades que regularmente cumplen la persona individualizada, serán absorbidas por otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto/se asumirá con dineros del FAGEM 2010 .-MUNICIO

Anotese, Refrendese, Comuniquese Archive

CO ADMINISTRADOR MUNICHPA

POR URBERT

ISRAEL URRUTTA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/CMF/JAR/aesm -

## DISTRIBUCION:

- 1 Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4 Interesado -
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-